

Cabeza Yúfera, Ana



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN TURISMO

Fuentes de Financiación para las Empresas del Sector Turístico

Trabajo Fin de Grado presentado por Ana Cabeza Yúfera, siendo la tutora del mismo la profesora Mará José Vázquez Cueto.

Vº. Bº. de la Tutora:

Alumna:

D.

D.

Sevilla. Junio de 2014



GRADO EN TURISMO
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2013-2014]

TÍTULO:

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO

AUTOR:

ANA CABEZA YÚFERA

TUTOR:

DRA. M. JOSÉ VÁZQUEZ CUETO

DEPARTAMENTO:

ECONOMÍA APLICADA III

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA APLICADA (MATAMÁTICAS)

RESUMEN:

Desde la adhesión de España a la Unión Europea, nuestro país ha experimentado un fuerte crecimiento, tanto en aspectos económicos, políticos, como, sociales. Gracias a la idea de convergencia que tiene la UE, a la idea de que tiene que crecer en su conjunto y como una única potencia, España ha recibido numerosas ayudas con la finalidad que tanto la economía como la sociedad española llegue a un equilibrio con el resto de Europa. Tras este periodo de convergencia y conseguido mucho de los objetivos propuesto en los años iniciales.

Ahora en 2014 el turismo español sigue teniendo necesidades de financiación, aun siendo la oferta turística amplia y de elevada calidad. Las necesidades de inversión se enfocarían hacia objetivos de competitividad, internacionalización, calidad ambiental y mejorar de la calidad de los puestos de trabajo. Y son a estos objetivos a los que van dirigidos las ayudas y fondos de la UE.

PALABRAS CLAVE:

Financiación, Unión europea, Turismo, España, Horizonte 2020.

INTRODUCCION	6
1.1. EL TURISMO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO	6
1.1. OBJETIVOS DEL TRABAJO	7
1.2. JUSTIFICACION.....	7
1.4. METODOLOGIA.....	7
CAPÍTULO 2	8
EL TURISMO PARA LA ECONOMIA EN ESPAÑA	8
2.1 Repercusión del turismo en el total de la economía.....	8
2.1.1 El sector turístico en la Economía española.....	8
2.1.2 El turismo como actividad económica	10
2.1.3. El turismo y la Administración Pública	10
2.1.3 Necesidad de inversión pública en el mercado turístico	11
2.1.5 Principales impactos económicos del turismo	13
CAPITULO 3	16
CONSECUENCIAS LEGISLATIVAS Y ECONÓMICAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PERTENENCIA DE ESPAÑA A LA UNIÓN EUROPEA	16
3.1 ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA 1986-2013	16
3.1.1 Antecedentes históricos.....	16
3.2 CONSECUENCIAS	17
3.2.1 Legislativas	17
3.2.2 Económicas.....	17
CAPITULO 4	20
MARCOS EUROPEOS ANTERIORES A 2014	20
4.1 FONDOS COMUNITARIOS.....	20
4.1 PLANES TURISTICOS EN ESPAÑA	21
- FUTURES II: Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1996-1999 21	
- Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE)	21
- Plan del Turismo Español Horizonte 2020	22
CAPITULO 5	24
AYUDAS A LA FINANCIACION EN EUROPA	24
5.1. HORIZONTE 2020. LA NUEVA POLITICA DE DESARROLLO EUROPEA	24
5.2. LAS PYMES EN LA POLITICA EUROPEA.	25
5.2.1. Liderazgo Industrial. Innovación y acceso a la financiación riesgo	25

5.2.2. Retos sociales	28
CAPÍTULO 6	29
CONCLUSIONES	29
ANEXO	30
FINANCIACION PARA EMPRESAS TURISTICAS EN ANDALUCIA	30
INTRODUCCIÓN. ¿COMO INICIAR EL PROCEDIMIENTO?	30
GUIA DE AYUDAS A LA EMPRESA TURITICA.	30
• Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.....	30
• Consejería Turismo y Comercio.....	31
• Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.	31
BIBLIOGRAFÍA.....	34

CAPÍTULO 1

INTRODUCCION

1.1. EL TURISMO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Los organismos financieros internacionales parecen haber asumido que el turismo es una opción positiva para el desarrollo económico, siempre que se parta de unas condiciones mínimas respecto al potencial turístico del destino, y que el proceso se adapte a sus circunstancias y coyuntura particulares. De este modo, han incorporado el turismo como una de las actividades productivas a potenciar entre sus principales líneas de actuación.

Desde la segunda mitad del siglo XX, instituciones, políticos, expertos e investigadores han centrado más su atención en el turismo, al tratarse de una de las actividades económicas más importantes de la economía mundial, asumiendo su papel como instrumento eficaz para promover el crecimiento y desarrollo económico. Esta actividad ha ido adquiriendo mayor importancia, alcanzándose cifras espectaculares en los últimos años. Por su volumen e importancia, muchos países conciben el turismo como un buen instrumento para llevar a cabo una política económica y social de desarrollo. No se trata solo de un fenómeno social, sino de una poderosa actividad económica a nivel mundial.

La principal razón para considerar el turismo como una estrategia de desarrollo está basada en su contribución positiva a la economía nacional o local. Este papel del turismo como instrumento de desarrollo puede contribuir a establecer un nuevo orden económico que ayudará a eliminar la creciente brecha que existe entre países desarrollados y países en desarrollo, y garantizar que el desarrollo económico y social y el progreso crezcan de un modo constante, principalmente en los países en vías de desarrollo como ya lo está haciendo en los países desarrollados.

Pero, a la hora de llevar a cabo una estrategia de desarrollo basada en el turismo, hay que tener en cuenta las oportunidades que este sector brinda, así como los riesgos y amenazas que su desarrollo conlleva, que puede dar lugar a la no consecución de los objetivos. La forma de gestionar la actividad turística condicionará el efecto neto que la misma pueda ejercer sobre el desarrollo económico de los países receptores, pudiendo llegar a impactos negativos bien por un desarrollo excesivo o por su impacto sobre el medio ambiente, como ocurrió en las décadas de los 70 y 80, e incluso de forma puntual en la primera década del S. XXI.

El turismo concebido como un instrumento de desarrollo, crecimiento económico y reducción de la pobreza justifica por qué distintos organismos, entidades, gobiernos, ONGs, etc. financian, a través de distintos instrumentos, proyectos con los que tratan de lograr sus objetivos, influyendo de un modo directo o indirecto en el desarrollo de esta actividad. La adopción de políticas, ya sea para responder a intereses económicos, políticos, o éticos, se ha ido configurando como lo que ha venido a denominarse el Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo (SICD).

Actualmente y debido a la globalización cada vez más intensa en la que estamos inmersos, todas las políticas de ayudas y subvenciones están coordinadas y convergen a unos objetivos "globales". Para que la empresa turística pueda acceder a

las ayudas y a la financiación que promueven los organismos gubernamentales, estas deben enfocar sus inversiones dentro de los objetivos de desarrollo que marca el periodo actual.

1.1. OBJETIVOS DEL TRABAJO

- Reconocer la importancia de la industria del turismo para la economía de un país en la actualidad.
- Financiación por medio organismos públicos
- Estudio del papel que ha representado la incorporación de España a La Unión Europea con respecto a la financiación de las empresas turísticas españolas en el periodo 1986 – 2013
- Análisis el Programa Marco Horizonte 2020

1.2. JUSTIFICACION

El motivo que me ha llevado a la elección de este tema es la importancia que tiene, desde mi punto de vista, el año 2014 con respecto a las ayudas por parte de La Unión Europea a la financiación de las empresas, y concretamente para las empresas turísticas. El 2014 es un año de cambios en lo relacionado con ayudas y/o subvenciones, ya que ya se han alcanzado los objetivos de crecimiento equilibrado establecidos por La Unión Europea, esto supone una gran reducción de la cuantía que España recibe. Este año, también, comienza a aplicarse el Plan Marco Horizonte 2020, que implica un drástico cambio en la visión de los proyectos, ya que se basa principalmente que los objetivos finales y en sus intenciones, destacando los restos sociales, el liderazgo industrial y la excelencia.

1.4. METODOLOGIA

La metodología empleada se encuadra en un tipo de investigación cuantitativa de carácter exploratorio y descriptivo. Está basado en la recolección de datos y análisis de los mismos. Utiliza bases de datos primarias y fuentes secundarias, realizando un análisis descriptivo preliminar y extrayendo conclusiones que puedan servir de base para futuras líneas de investigación

CAPÍTULO 2

EL TURISMO PARA LA ECONOMÍA EN ESPAÑA

2.1 Repercusión del turismo en el total de la economía

El turismo, hoy en día, es una actividad esencial para el hombre, y para las naciones, e influye directamente en los sectores sociales, culturales, educativos y económicos, y es de gran importancia para las relaciones internacionales. Está considerado como una necesidad terciaria, movido por impulsos psicológicos, ya sea para conocer gente y lugares diferentes o por el deseo de evasión de una forma de vida artificial. Los motivos que nos llevan a viajar son muy diversos, lo que tiene como consecuencia diferentes tipos de turismo.

2.1.1 El sector turístico en la Economía española

Si nos fijamos en la evolución de la economía española, podemos ver cómo ha ido cambiando a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, como al igual que en el resto de países desarrollados, como ha ido disminuyendo la contribución en el PIB, uno de los indicadores económicos más evidentes, de los sectores de agricultura y pesca y de industria, y en la misma proporción el sector servicio ha ido aumentando, hasta suponer más del 70%. La mayor parte de la producción nacional está relacionada con el sector servicio, y supone más de dos tercios de todas de los puestos de trabajos.

Dentro del sector servicio o terciario, se encuentran numerosos subsectores, destacando las actividades comerciales, los servicios financieros, los transportes y el turismo.

El turismo tiene un papel principal dentro de las actividades económicas, esto se puede observar en el número de puestos de trabajo que genera, suponiendo más del 12% de la población activa en 2013, según datos de la EPA, en la contribución del PIB, casi el 11% en 2011, según datos del INE, Cuenta Satélite del Turismo de España, los cuadros 1, 2 y 3, expresan los datos desde 1995 a 2012, y contribuye a compensar el déficit comercial español. En España el turismo ha conseguido posicionarse debido a los siguientes recursos:

- La gran cantidad de recursos naturales que hay en España, la gran variedad paisajística, las numerosas costas y unas condiciones climáticas ideales.
- La importancia de los recursos culturales, numerosas ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad y conjuntos históricos, y una gran cantidad de importantes museos.
- Una situación socio-política estable.
- Medios de transporte e infraestructuras de alojamiento de calidad.
- Proximidad a los países más desarrollados.

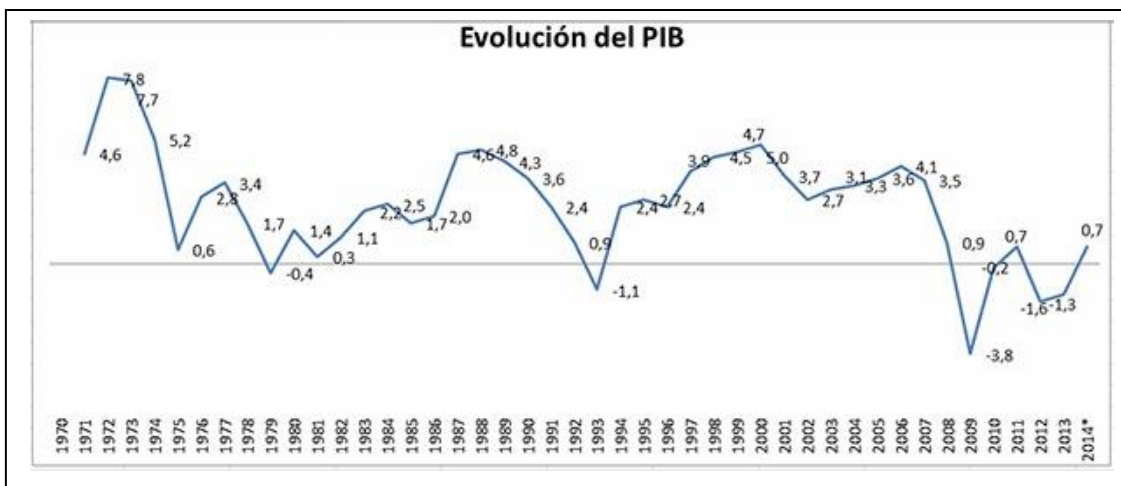


Gráfico 1: Evolución del PIB

Cuenta satélite del turismo de España. Base 1995. Serie contable 1995-1999
Aportación del turismo al PIB de la economía española

Precios corrientes, porcentaje sobre el PIB e índices de volumen encadenados
 Unidades: valor absoluto/porcentaje/índice

	1995	1996	1997	1998	1999(P)
Porcentaje sobre el PIB: PRECIOS CORRIENTES					
Total	10,3	10,7	11,0	11,3	11,7

Notas:
 1) (P) : Estimación provisional

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 1: Cuenta satélite del turismo en España. Base 1995.

Cuenta satélite del turismo de España. Base 2000. Serie contable 2000-2007
Aportación del turismo al PIB de la economía española

Precios corrientes, porcentaje sobre el PIB e índices de volumen encadenados
 Unidades: valor absoluto/porcentaje/índice

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Precios corrientes: Porcentaje sobre el PIB								
Total	11,6	11,5	11,1	11,0	10,9	10,8	10,9	10,8

Notas:
 1) (P) : Estimación provisional
 (A) : Estimación avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 2: Cuenta satélite del turismo en España. Base 2000.

Cuenta satélite del turismo de España. Base 2008. Serie contable 2008-2012					
Aportación del turismo al PIB de la economía española					
Precios corrientes, porcentaje sobre el PIB e índices de volumen encadenados					
Unidades: valor absoluto/porcentaje/índice					
	2008	2009	2010(P)	2011(P)	2012(A)
Precios corrientes: Porcentaje sobre el PIB					
Total	10,4 [↗]	10,1 [↘]	10,4 [↗]	10,8 [↗]	10,9 [↗]

Notas:
 1) (P) : Estimación provisional
 (A) : Estimación avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 3: Cuenta satélite del turismo en España. Base 2008.

2.1.2 El turismo como actividad económica

La industria turística está compuesta por una gran cantidad de elementos, y una de las características que destacan del turismo es afecta a distintos sectores económicos.

El turismo se considera con una exportación de una región o nación hacia el lugar de destino en el que se genera renta, se favorece la creación de empleo, aporta divisas que ayudan a equilibrar la balanza de pago, se aumentan los ingresos públicos y se fomenta la actividad empresarial.

El estudio económico del turismo comienza antes de la Primera Guerra Mundial, por las repercusiones en las balanzas de pago.

El turismo es muy importante para la economía de una región o nación debido a su elevada aportación a la generación de Valor Añadido Bruto en la región o nación receptora.

Uno de los efectos más importantes que tiene el turismo sobre la economía de una región es el efecto multiplicador, la corriente o flujo de divida hacia el área de destino no solo afecta a las persona o empresas estrictamente turísticas si no que también beneficia al resto de sectores económicos. Esto hace que se produzca un claro ejemplo de reparto de la renta y una parte de ella se reinvierta en nuevos gastos dentro de la propia economía local.

2.1.3. El turismo y la Administración Pública

La Administración Pública juega un papel muy importante dentro del turismo, ya que mediante los tres poderes es la encargada de la formulación de normales generales, y su cumplimiento y de la aplicación de la justicia. El gobierno asume la dirección y el orden público y administrativo del Estado. Y es el Estado quien a través del conjunto de organismos pertenecientes a la rama ejecutiva del gobierno y de los procedimientos que ellos aplican, así como las funciones administrativas que llevan a cabo los otros órganos y organismo del estado satisface sus fines para la actividad turística y el turismo.

La actividad del Estado consiste en la organización y coordinación de los recursos disponibles con el fin de lograr bienestar y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, esto lo lleva a cabo mediante la elaboración de planes, proyectos, ejecución y supervisión de ellos. Como ya sabemos es una actividad muy amplia y general, por lo que es bastante complicado a la hora de ubicarlo, dentro de la organización administrativa se encuentra dividida entre diferentes ministerios. El turismo contribuye también con los logros de distintos campos de la actividad nacional, pero es el gobierno quien dirige la orientación del turismo y su posición jerárquica.

2.1.3 Necesidad de inversión pública en el mercado turístico

La presencia del sector público en los mercados ha sido amplia desde los años treinta, aunque en las últimas décadas se ha observado un crecimiento del protagonismo del sector privado, reduciendo la actuación del sector público a establecer las condiciones adecuadas para el adecuado desarrollo de la actividad por parte del sector privado.

La intervención pública se justifica por las existencias de “fallos del mercado” y la necesidad que estos implican de su regulación, siendo los principales, la existencia de estructuras de mercado imperfectamente competitivo, la existencia de bienes públicos, y las externalidades.

Una de las necesidades de intervención pública en los mercados viene por parte de lo llamado coste social, “El coste social de una determinada actividad está constituido por los beneficios que la sociedad pierde por el hecho de que aquélla se lleve a cabo” (Cong-don y Me Williams). Las administraciones públicas utilizan una serie de instrumentos para evitar los costes sociales, como son, el establecimiento de impuestos, subvenciones, la regulación del uso, o asumir la propiedad pública de los bienes con la finalidad de evitar un uso que no sea adecuado.

La implicación pública tiene gran influencia en el ámbito social y económico, tanto por el establecimiento de impuestos, como, por la concesión de subvenciones a las empresas, o por la regulación de los mercados, donde indica los límites de la actividad privada, incentivándola o restringiéndola.

El objetivo final de todo gobierno debe ser conseguir el máximo bienestar de los ciudadanos, y esto se lleva a cabo por medio de las políticas. La Política Turística debe verse como un eslabón más para llegar a un mayor bienestar de los ciudadanos.

Los diferentes tipos de incentivos para el desarrollo turístico son:

INCENTIVOS FINANCIEROS

Reducción de los Costes del Capital

- Subvenciones y préstamos con tasas e intereses preferenciales
- Subvenciones al tipo de interés
- Establecimiento de infraestructuras
- Provisión de terrenos en términos especiales
- Desgravaciones sobre material de construcción

Reducción de los Costes Operativos

- Exenciones de impuestos directos o indirectos
- Subsidios para formación del personal
- Subsidios para las tarifas de inputs clave, como la energía
- Remedios unilaterales a la doble imposición

Seguridad en las Inversiones

- Garantías de que no habrá nacionalización de la empresa
- Asegurar la disponibilidad de personal formado y entrenado
- Cambio de divisas sin restricciones
- Posibilidad de repatriar el capital invertido
- Préstamos garantizados
- Dividendos por beneficios e intereses
- Permisos de trabajo
- Disponibilidad de asesoramiento técnico

Fuente: Cooper et al., 1993, pp. 156-157.

Debido lo compleja y amplia que es la experiencia turística, el sector público es quien puede asegurar la coordinación entre los diferentes agentes implicado para que se puedan satisfacer las necesidades de los turistas, sienta esta la forma de fidelización de los consumidores a un destino en particular.

- La crisis en el sector turístico de finales de los ochenta y principio de los noventa obligó a realizar un cambio en la política turística. Debido al crecimiento de competitividad por el surgimiento de destinos alternativos con precios muy competitivos, pasando de buscar la maximización del número de visitantes a querer convertirse en un destino de calidad, dejando de establecer objetivos cuantitativos sino cualitativos. Con lo que nace Furutes I: Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (1992-1995), y más tarde, Futures II: Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (1996 – 1999), el PICTE (Plan Integral de Calidad del Turismo Español), y por último, Plan del Turismo español Horizonte 2020, y por último, el Plan Nacional e Integral del Turismo (PNIT) 2012-2015.

Dentro de la intervención pública en el sector se pueden diferenciar varios niveles, Internacionales, Nacional, Regional y Local.

- Nivel Internación, existe diferentes organismo que se ocupan de guiar, asistir y aconsejar a los gobiernos de todo el mundo, los principales son OMT (Organización Mundial del Turismo), la OCDE (Organización para la Cooperación y Diferentes niveles de intervención pública Áreas de conflicto Nivel Internacional Desarrollo Económico), el FMI (Fondo Monetario Internacional), el BIRD (Banco Internacional de Reconstrucción y de Desarrollo), la OIT (Organización Internacional del Trabajo). En Europa hay que destacar la laboral que hace la Unión Europea para fomenta y cualificar el turismo.
- Nivel Nacional, en este nivel la responsabilidad recaer sobre el gobierno, quien formula la Política Turística general, cuáles serán los objetivos fundamentales, qué medios se van a emplear.
- Nivel Regional, este nivel está siendo cada vez de mayor importancia, ya que en muchas ocasión una región es considerada por sí misma un destino turístico. En España las Comunidades Autónomas tiene plena competencia de gestión, planificación y promoción del sector turístico. El Gobierno únicamente coordina la promoción exterior y gestiona las políticas y planificación generales que afectan al turismo como actividad económica.
- Nivel Local, la función de las autoridades locales se centra en la promoción y el desarrollo físico de la actividad en su término municipal, la provisión de infraestructuras básicas y el mantenimiento de los elementos culturales locales.

2.1.5 Principales impactos económicos del turismo

El turismo tiene numerosos beneficios económicos, como son,

- La contribución al equilibrio de la balanza de pagos, ya que implica un rápido aumento de divisas, este cálculo se realiza mediante la suma de los ingresos, generados por el turismo internacional, y los gastos, producidos por los turistas nacionales en el extranjero. Ver Gráfico 2, 3 y 4.

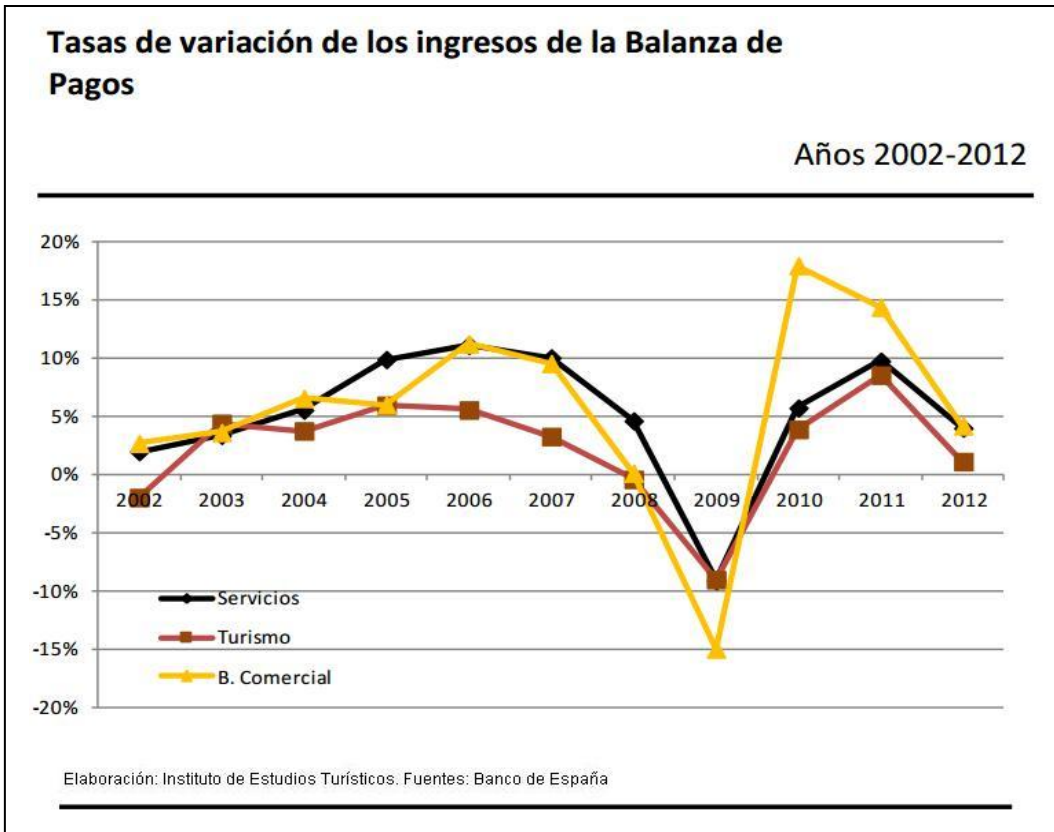


Gráfico 2: Tasa de variación de los Ingresos de la Balanza de Pagos 2002 - 2012

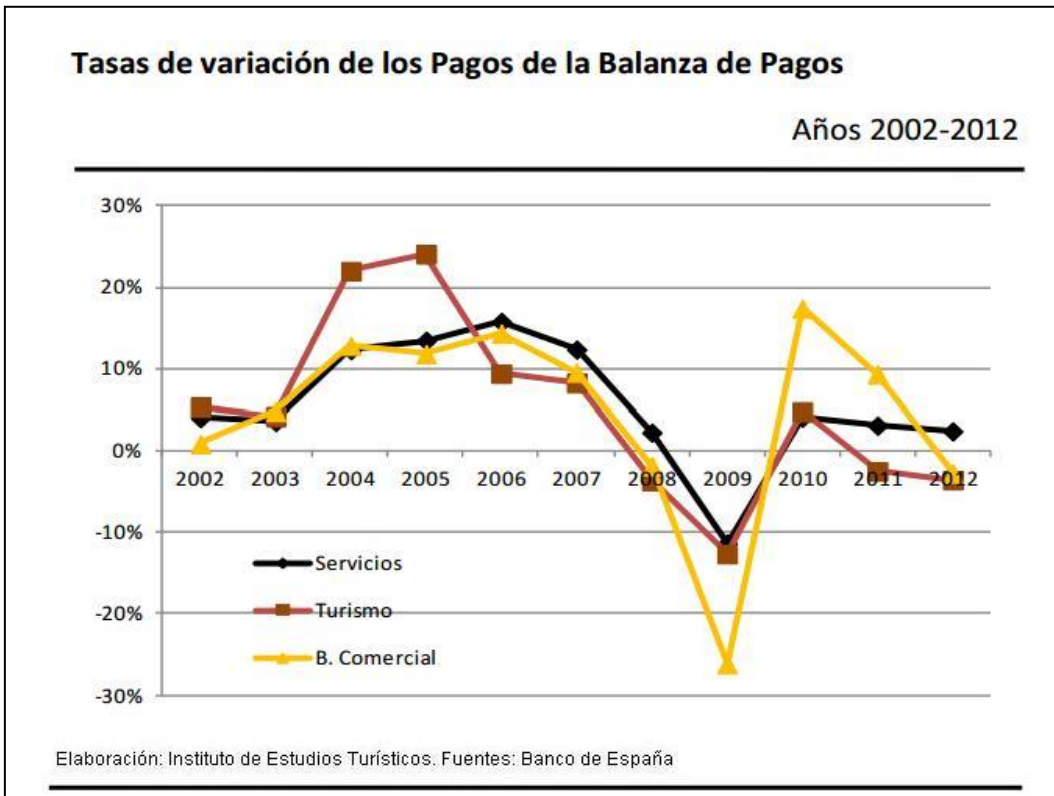


Gráfico 3: Tasas de variación de los Pagos de la Balanza de Pagos 2002 - 2012

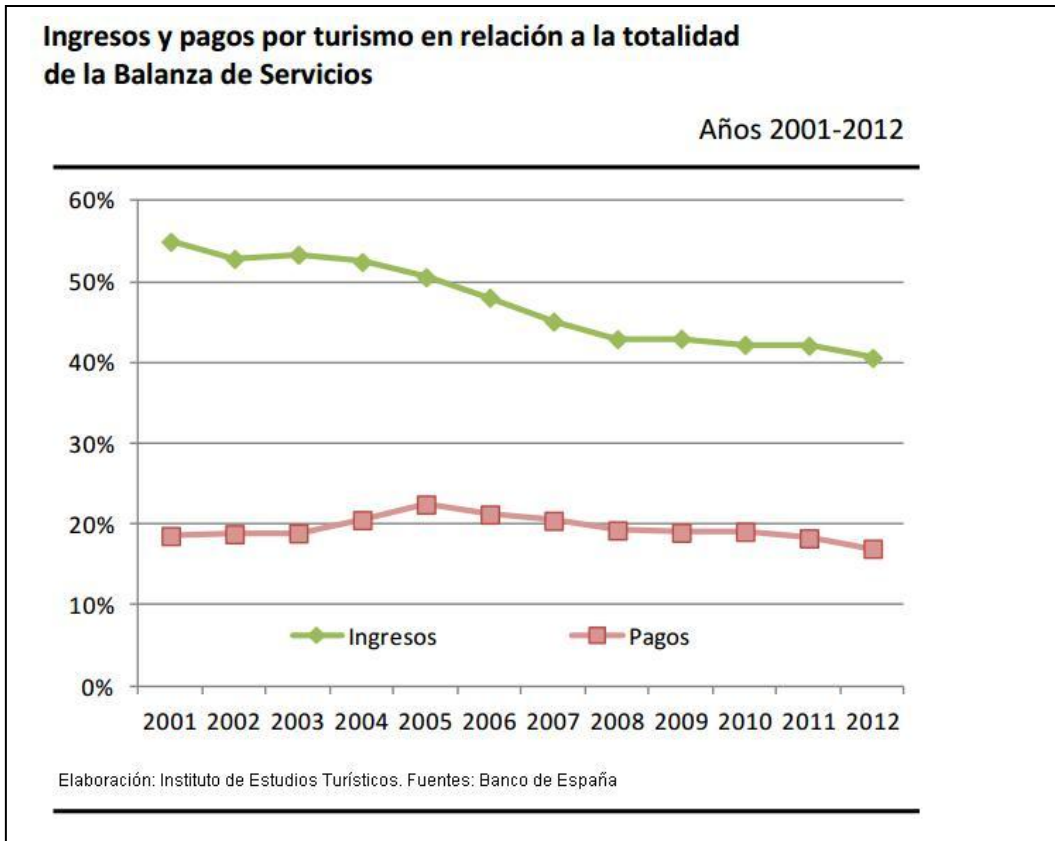


Gráfico 4: Ingresos y pagos por turismo en relación a la totalidad de la Balanza de servicios 2001 – 2012.

- La contribución del turismo al Producto Nacional Bruto (PNB)
- La contribución a la creación de empleo, ya que esta actividad depende en gran medida del factor humano. Según Mathieson and (1982, p.77) el turismo genera tres tipos de empleos:
 - o Empleo directo
 - o Empleo indirecto
 - o Empleo inducido, creado por el resultado del gasto de los residentes debido a los ingresos del turismo
- El turismo como motor de la actividad empresarial, considerado como tal por las múltiples conexiones que tiene con los demás sectores de la economía. La actividad turística estimula la el crecimiento de la demanda de bienes locales y del nivel económico del destino en general. También necesita de unas infraestructuras específicas de las cuales también disfrutan los residentes.
- La contribución al aumento y distribución de la renta.

Como toda actividad económica, el turismo también tiene aspectos económicos negativos, unos costes

- Coste de oportunidad
- Costes derivados de las fluctuaciones de la demanda turística
- Posible inflación derivada de la actividad turística
- Pérdida de beneficios económicos potenciales
- Distorsiones en la economía local

CAPITULO 3

CONSECUENCIAS LEGISLATIVAS Y ECONÓMICAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PERTENENCIA DE ESPAÑA A LA UNIÓN EUROPEA

3.1 ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA 1986-2013

3.1.1 Antecedentes históricos

1985 - Firma del Acta de Adhesión de España y Portugal

1986 - Consejo Europeo de Londres - El 5 y 6 de diciembre de 1986, el Consejo Europeo adoptó en Londres el Acta Única Europea.

1988 - Consejo Europeo de Bruselas - El 11 y 12 de marzo de 1988, el Consejo Europeo adoptó en Bruselas el primer presupuesto comunitario plurianual para los años 1989-1993, con frecuencia denominado «Paquete de medidas Delors I».

1992 - Firma del Tratado de la Unión Europea

1992 - Consejo Europeo de Edimburgo - El 11 y 12 de diciembre de 1992, el Consejo Europeo acordó en Edimburgo las perspectivas financieras 1994-1999.

1999 - Consejo Europeo de Berlín - El 24 y 25 de marzo de 1999, el Consejo Europeo adoptó en Berlín la «Agenda 2000» y el presupuesto de la UE para el período 2000-2006.

2004 - Ampliación de la UE a 25 - 1 de mayo de 2004, celebración de la ampliación de la UE a 25 Estados miembros

2005 - Consejo Europeo de Bruselas - El 15 y 16 de diciembre de 2005, el Consejo Europeo acordó en Bruselas el presupuesto de la UE para el período 2007-2013

2007 - Ampliación a 27 - 1 de enero de 2007: los miembros son ya 27 con la llegada de Bulgaria y Rumanía

2008 – Suiza se incorpora al espacio Schengen

2013 – Ampliación a 28 - 1 de julio de 2013: se une Croacia

Desde 1986, España ha recibido una gran cantidad de ayudas por parte de La Unión Europea, lo que ha sido fundamental para transformar la economía del país, pudiendo financiarse con ella infraestructuras y proyectos de cohesión social y regional, permitiendo un rápido crecimiento en modernización y en la construcción del estado de bienestar que es hoy en día.

3.2 CONSECUENCIAS

Desde la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, CEE, lo que es hoy en día la UE, ha transcurrido un periodo el políticamente más estable, socialmente más dinámico y económicamente más próspero de la historia de España. Aunque ha esto también ha contribuido la transición política a partir de 1976, la modernización socioeconómica que se inició en 1959 y la globalización que comenzó a partir los 80. Las consecuencias han sido y son de tipo legislativas y económicas.

3.2.1 Legislativas

La adhesión de España a la UE suponía la europeización de España, la democracia, las libertades, el Estado de Bienestar, la garantía de la economía de mercado.

Así UE ha contribuido a lograr los objetivos de estabilidad política, ya que los términos de miembro de la UE y democracia consolidada van ligado, fortalecimiento del proyecto nacional, la UE ayuda al crecimiento y a la cohesión territorial con sus políticas regionales, y la mejora de la autoconfianza ciudadana.

Las principales consecuencias legislativas que ha tenido España son:

- Modernización del sistema productivo, que vino a partir de,
 - o La liberalización económica, adoptando medidas y cambios legislativos y procesos de desregulación en la industria, la banca y el sector servicio para que la economía fuese competitiva por sí misma.
 - o La estabilidad monetaria y fiscal, luchando contra el déficit público, la inflación y las oscilaciones en el valor de la peseta
 - o La mejor del capital físico y humano, llevado a cabo por medio de programas de inversión en obras públicas y educación e innovación
 - o La sostenibilidad, referido tanto a la conservación del medioambiente, como, al acercamiento de regiones más y menos ricas.
- Fortalecimiento de la política exterior y de seguridad.
- Europeización de los asuntos de justicia e interior, se ha creado un autentico espacio de libertad, seguridad y justicia donde existe plena cooperación policial y judicial entre los estados miembros, ya que no existen fronteras entre los diferentes estados.

Aunque el turismo no forma parte directamente de la política común de la Unión europea, diversas instituciones europeas plantean medidas y acciones que repercuten en el turismo por su carácter transversal o se apoyan en él como instrumento para alcanzar diversos objetivos.

3.2.2 Económicas

En 1985, terminó una crisis a nivel mundial que comenzó en 1975, debido, principalmente, al aumento del precio del petróleo,

Las principales consecuencias que sufrió la economía española por la adhesión a la Unión Europea fueron:

- Al fin del aislamiento, permitiendo a España acceder a un amplio mercado único.

- Tuvo que realizar reformas para adaptarse a la economía y política comunitaria, en agricultura, pesca, transporte, comercio, etcétera, modernizando las técnicas, aumentando la calidad, productividad, competitividad y cuidando el medioambiente.
- Todas estas reformas se pudieron llevar a cabo gracias a importantes ayudas económicas, siendo España el país que más se ha beneficiado de los fondos europeos.

Indicador	1986	1991	1996	2001	2006	2011	2013
1. Crecimiento del PIB en España (variación anual %)	2,3	2,5	2,4	2,8	2,7	0,2	-1,2
2. Crecimiento del PIB en la UE (variación anual %)	2,5	1,8	1,6	1,7	1,9	1,6	-0,4
3. Convergencia real en renta per cápita UE	85	90	93,3	98,1	104,6		
4. Desempleo en España (%)	17,3	13,2	18,1	10,6	10,3	22,9	26,7
5. Desempleo en la UE (%)	9,3	7,6	10,1	7,2	8	9,9	12,1
6. Inflación en España (%)	9,3	6,4	3,5	3,3	3,6	3,2	1,4
7. Inflación en la UE (%)	3,5	5,6	2,6	2,3	2,2	3,1	1,9
8. Tipos de interés a corto plazo (%)	10,6	11,7	7,5	4,7	3,1		
9. Déficit público (% del PIB)	6,2	4,3	6,6	0,9	-2,0	-8,5	-7,1
10. Deuda pública (% del PIB)	42,3	44,3	68,1	57,8	39,6	68,5	93,9
11. Saldo financiero con la UE (millones de euros)	-109	3709	6952	6026	4998	3165	1131

Cuadro 4: El cambio económico en España, 1986-2013
Elaboración propia, Fuentes: Instituto El Cano con datos del INE y Eurostat.

Estas consecuencias se tradujeron principalmente para el turismo español en lo referente a:

En los años noventas se produjeron varios acontecimientos importantes.

En 1990, el Consejo, solicitó a la Comisión que presentara un programa de medidas comunitarias a favor del Turismo.

En 1991, la Comisión propuso la aplicación de un programa para completar las medidas adoptadas en las políticas comunes, con la idea de que la Comunidad debe actuar en la actividad turística en su conjunto, mejorar la calidad y la competitividad de la oferta turística.

En 1992, el Consejo aprobó un plan de medidas comunitaria a favor del turismo con un presupuesto de 18 millones € para el periodo 93-95.

En 1995, la Comisión presentó el Libro Verde de la Comisión, documento cuyo objetivo es estimular una reflexión a nivel europeo sobre un tema concreto.

En 1996, se presentó el programa Philoxenia (1997 – 2000), con el objetivo de mejorar la calidad y estimular la competitividad del turismo europeo, pero fracasó.

En 1997, gracias a la Conferencia sobre Empleo y Turismo en Luxemburgo, se creó el Grupo de Alto Nivel Turismo y Empleo (GAN)

En 1999, se elaboró la comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, por la recomendación del GAN, donde se enfatiza en la necesidad de aumentar la competitividad del turismo europeo en provecho del crecimiento y el empleo aprovechando mejor las posibilidades comunitarias.

En 2000, se publica el Dictamen del Comité Económico y Social sobre la Comunicación, donde hay que destacar, la intención por poner en marcha una política común de turismo en la Unión Europea, y una nueva estrategia europea para el turismo.

En 2002, el Consejo de la Unión Europea aprueba la resolución sobre el futuro del turismo europeo, donde enumero los temas donde es necesario trabajar en el campo del turismo durante los próximos años.

La Unión Europea comienza a mostrar interés en la sostenibilidad del turismo y un turismo sostenible.

En 2006, la Comisión, centra la política turística en la mejor de la competitividad de la industria turística europea y crear más y mejores empleos mediante el crecimiento sostenible del turismo en Europa y el mundo entero.

En 2009, según el Título XXI, Artículo 176 B, del Tratado de Lisboa:

1. La Unión complementará la acción de los Estados miembros en el sector turístico, en particular promoviendo la competitividad de las empresas de la Unión en este sector.

Con este fin, la Unión tendrá por objetivo:

- Fomentar la creación de un entorno favorable al desarrollo de las empresas en este sector;
- Propiciar la cooperación entre Estados miembros, en particular mediante el intercambio de buenas prácticas.

2. El Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, establecerán las medidas específicas destinadas a complementar las acciones llevadas a cabo en los Estados miembros para conseguir los objetivos mencionados en el presente artículo, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros.

En 2010, en la Declaración de Madrid, se busca consolidar Europa como destino turístico y potenciar la marca Europa.

CAPITULO 4

MARCOS EUROPEOS ANTERIORES A 2014

4.1 FONDOS COMUNITARIOS

Los Fondos Comunitarios están formados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, tienen la finalidad de favorecer un mayor grado de cohesión económica y social en el espacio comunitario, a través de la cofinanciación de las políticas de gasto público desarrolladas por los estados miembros y dirigidas a la consecución de dicho objetivo.

- Fondos estructurales

La política de cohesión de la Unión Europea está encaminada a promover un desarrollo armonioso y a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones. Reactivar las zonas con dificultades estructurales. Desarrollar los recursos humanos. Y los Fondos Estructurales persiguen todos estos objetivos.

o FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

El FEDER se estableció en 1975, con el objetivo de financiar la ayuda estructural mediante programas de desarrollo regional, reduciendo el desequilibrio socioeconómico entre las distintas regiones de la UE. Estos fondos son gestionados por las autoridades competentes de los estados miembros.

o FSE – Fondo Social Europeo

Creado en 1960, es el principal instrumento de la política social de la comunidad. Se centra en planes de formación profesional, reciclado y creación de empleo, destinados principalmente a los desempleados jóvenes, a los desempleados de larga duración, a grupos sociales marginados y a las mujeres.

o FEOGA - Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola

Asegura la financiación de la política agrícola común, representa casi dos terceras partes del presupuesto total de las comunidades. Comprende dos secciones permanentes:

- La Sección Garantía, destinada a permitir la financiación por la comunidad de los gastos que se deriven del funcionamiento de ciertos mecanismos de las organizaciones comunes de mercado. Acoge la gran mayoría de los medios del FEOGA, destinado al control de la política de precios y mercados
- La Sección Orientación, permite la participación financiera de la Comunidad en la mejora de las estructuras agrarias.

- IFOP – Instrumento Financiero de Orientación Pesquera

Desde 1994, agrupa todos los instrumentos comunitarios referentes a la pesca, lo que busca es aumentar la competitividad de las estructuras pesquera, promover la creación de empresas viables en la industria pesquera y procurar el mantenimiento del equilibrio entre la capacidad pesquera y los recursos disponibles.

- Fondo de Cohesión

Desde 1994 ayuda a los estados miembros a reducir las desigualdades económico-sociales y a estabilizar sus economía. Financia hasta el 85% de los gastos subvencionables de proyectos de gran envergadura en el ámbito del medio ambiente y la infraestructura de transporte. Aunque estos fondos no están dirigidos para todos los estados miembros.

Estos fondos se tradujeron con mayor o menor acierto en los siguientes planes:

4.1 PLANES TURISTICOS EN ESPAÑA

Desde la Constitución Española de 1978, el Gobierno de España ha realizado distintas políticas turísticas principalmente para impulsar el crecimiento turístico español. Como las competencias turísticas se trasladaron a las Comunidades Autónomas, el gobierno se centra en coordinar las actuaciones turísticas españolas introduciendo nuevas políticas como pueden ser la calidad, sostenibilidad, conocimiento o innovación.

Desde la década de los 90 surgen distintos planes nacionales de turismo:

- FUTURES I: Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1992-1995

Primer plan nacional de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Objetivo: Establecer las estrategias necesarias para consolidar su capacidad competitiva en la economía española.

A través de este plan se realizaron programas de análisis, definición e instrumentación de la estrategia turística, centrándose en la mejora de calidad, formación de recursos humanos, introducción de nuevas tecnologías y diversificación de productos.

Con FUTURES se fijaron las primeras líneas estables de comunicación entre agentes públicos y privados.

- FUTURES II: Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1996-1999

Segundo Plan marco de competitividad. Define un nuevo modelo de coordinación, sensibilización y corresponsabilidad, destacando algunos principios rectores como la sostenibilidad.

- Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE)

Este plan se caracteriza por la recuperación del sector turístico español, como continuación a los planes anteriores. La Unión Europea ya llevó a cabo programas e iniciativas teniendo como principio la calidad en el sector empresarial, también a la gestión de destinos y la aplicación de criterios de sostenibilidad medioambiental.

- Plan del Turismo Español Horizonte 2020

En 2006 aparece este plan dando respuesta a las nuevas situaciones turísticas y exigencias aparecidas en los últimos años. El plan establece un marco de trabajo a largo plazo para llevar a cabo los nuevos retos del turismo español con éxito.

Dentro de este plan se encuentra el Plan del Turismo Español 08-12 para intentar conseguir los objetivos del turismo 2020, a través de programas y líneas de acción para impulsar el sector turístico español.

- Plan Nacional e Integral del Turismo (PNIT) 2012-2015

Este plan pretende, a través de distintas medias, *“impulsar la competitividad de las empresas y nuestros destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos”*.

El plan se basa en las siguientes características:

- Visión nacional de España como destino que compite con otras naciones;

Carácter integral que afecta a casi todos los ámbitos;

- Enfoque eminentemente estratégico y operativo;
- Control, coordinación, medición, y
- Transparencia de sus resultados.

Dentro de este plan se contempla realizar un programa de “Fidelización España”. A través de TURESPAÑA se desarrollará un programa de fidelización para mercados emisores como Reino Unido y Alemania y así generar incentivos a la repetición, ofreciendo productos de categoría superior mediante un programa individual de puntos.

Actualmente siete comunidades autónomas (en la que el País Vasco no ha participado): Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja, Navarra, Aragón, Extremadura y Castilla y León, han creado un programa de “Fidelización España”, dirigido a turistas de países fronterizos además de Reino Unido y Alemania. Dichas propuestas fueron enviadas al Gobierno central para que su estudio e inclusión en el Plan Integral de Turismo como respuesta al programa de Fidelización España.

Dentro de este plan también se contempla un programa de emprendedores innovadores turísticos. El objetivo principal es identificar a los emprendedores potenciales que, a través de proyectos e investigaciones, puedan ser llevados al sector turístico empresarial. Esto se llevará a cabo a través de una red de cooperación para la promoción del emprendimiento en turismo, especialmente de jóvenes. También se apoyará a la búsqueda de inversiones para la puesta en marcha de empresas turísticas innovadoras.

Para completar todo esto se llevará a cabo un programa de comercialización y difusión y así maximizar los efectos al turismo.

CAPITULO 5

AYUDAS A LA FINANCIACION EN EUROPA

5.1. HORIZONTE 2020. LA NUEVA POLITICA DE DESARROLLO EUROPEA

La nueva política de desarrollo de la Unión Europea acaba de iniciar un nuevo periodo y se llama “Horizonte 2020” Se ha creado un nuevo marco al que se ajustaran todas las ayudas tanto autonómicas, como nacionales y europeas, que abarca el periodo 2014-2020. Es el programa que financia proyectos de investigación e innovación de diversas áreas temáticas en el contexto europeo, y cuenta con casi 80.000M€ de presupuesto.

HORIZONTE 2020

Horizonte 2020 integra por primera vez todas las fases desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado: investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a las compras públicas pre-comerciales, capital riesgo y sistema de garantías. Mediante la implantación de tres pilares, contribuye a abordar los principales retos sociales, promover el liderazgo industrial en Europa y reforzar la excelencia de su base científica.

Los objetivos estratégicos del programa Horizonte 2020 son los siguientes:

1. Crear una ciencia de excelencia, que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial (Ciencia excelencia).
 - 1.1. Apoyo a las personas con talento y creativas así como a sus equipos
 - 1.2. Financiar la investigación colaborativa para abrir nuevos y prometedores campos de investigación e innovación.
 - 1.3. Proporcionar a los investigadores una formación basada en la excelencia
 - 1.4. Asegurar que Europa cuenta con *Infraestructuras de investigación* de primera clase

2. Desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea. (Liderazgo industrial). Esta prioridad tiene por objeto acelerar el desarrollo de las tecnologías e innovaciones que sirvan de base para las empresas del futuro y ayudar a las PYME innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo. Consta de tres objetivos específicos:
 - 2.1. Liderazgo en las tecnologías industriales y de capacitación
 - 2.2. Acceso a la financiación de riesgo (Programa de Competitividad de las Empresas y las PYME.)
 - 2.3. Innovación en las PYME

3. Investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos (Retos sociales).
 - 3.1. Salud, cambio demográfico y bienestar
 - 3.2. Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía
 - 3.3. Energía segura, limpia y eficiente
 - 3.4. Transporte inteligente, ecológico e integrado
 - 3.5. Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas
 - 3.6. Europa en un mundo cambiante: Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
 - 3.7. Sociedades seguras: proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos

Las inversiones que se subvencionaran dentro de este marco son las encaminadas a conseguir estos objetivos.

5.2. LAS PYMES EN LA POLITICA EUROPEA.

Las Pymes mantienen su lugar clave en la economía europea. Siendo más de 20 millones en 2012 (más del 98% del tejido empresarial europeo). Dada esta importancia, está claro que las Pymes son un vector fundamental para la recuperación del crecimiento y el empleo en Europa y en ese sentido, las Pymes tienen el potencial y la agilidad necesaria para aportar innovaciones tecnológicas revolucionarias y servicios innovadores al mercado. La iniciativa emblemática «Unión por la innovación» así lo reconoce e incluye el compromiso de garantizar una fuerte participación de las Pymes en Horizonte 2020 con el objetivo de ayudar a las empresas europeas con ambiciones de crecimiento internacional de hoy a convertirse en las multinacionales de mañana.

Horizonte 2020 plantea la participación de las Pymes dedicando un 20% del presupuesto total.

Las Pymes entraran en los programas de cada Pilar Básico, ajustándose a los objetivos específicos de cada uno. Principalmente a través de los pilares de Liderazgo industrial y retos sociales. En el de Ciencia de excelencia serán Pymes muy específicas por lo que no lo vamos a desarrollar en este trabajo.

5.2.1. Liderazgo Industrial. Innovación y acceso a la financiación riesgo

Las líneas subvencionables tienen que tener como objetivo prioritario estimular el crecimiento sostenible mediante la innovación y para ello se ha creado un instrumento financiero específico llamado “capital riesgo”. Tendrán cabida todo tipo de proyectos resaltando el carácter de proyección transnacional. Se implementan tanto programas existentes como nuevos.

- Eurostars: Programa de apoyo las PYMES intensivas en I+D para el desarrollo de proyectos transnacionales orientados al mercado. En España, el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del CDTI, es responsable de la gestión del programa. Cid, 4. 28001, Madrid. tel: +34 91 581 5607, Fax: +34 91 581 55 86, oscar.fernandez @ cdti.es

EUROSTARS se articula de la siguiente forma:

El Secretariado EUREKA (ESE) es el organismo ejecutor del Programa.

Los proyectos se presentan exclusivamente para su aprobación a las convocatorias correspondientes, a través del sistema web: www.eurostars-eureka.eu.

Los proyectos son aprobados por el grupo HLG de EUREKA-EUROSTARS, mediante una lista única ordenada en base a una evaluación centralizada, realizada por un panel de expertos independientes (IEP).

Los proyectos aprobados se financian en orden descendente, empezando por el de mayor puntuación, mientras existan fondos comprometidos por los estados miembros de EUROSTARS y la CE para la convocatoria correspondiente.

Las oficinas nacionales de EUREKA (NPC) realizan labores de soporte y apoyo a las empresas nacionales, así como la coordinación, la monitorización y el seguimiento financiero de los proyectos.

Las entidades participantes en los proyectos EUROSTARS reciben las ayudas a nivel nacional por medio de sus Agencias financiadoras. Los costes elegibles y los requisitos para su concesión son definidos en cada país por dichas Agencias. Sr. Oscar Fernández Moyano

Coordinador Nacional del Proyecto

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

- Enterprise Europe Network (EEN) y los Puntos Nacionales de Contacto (NCP) para Pymes de H2020.

La red Enterprise Europe Network ayuda a las pequeñas y medianas empresas a explotar al máximo las oportunidades que brinda el mercado europeo. Internacionalización, Transferencia de tecnología, Financiación y acceso a fondos´

Asesoramiento jurídico Servicios de información

Colaborando estrechamente con expertos y organizaciones especializados en propiedad intelectual y patentes para prestarle el mejor servicio de información.

La red trabaja en colaboración Agencias estatales a través de las cuales se gestionan los proyectos de cada país. En España están agencias están distribuidas por provincias, todas las pertenecientes a Andalucía se centran en Sevilla:

- ✓ Consejo Andaluz De Cámaras De Comercio, Industria Y Navegación De Andalucía
 - ✓ Confederación De Empresarios De Andalucía
 - ✓ Agencia De Innovación Y Desarrollo De Andalucía
 - ✓ Instituto Andaluz De Tecnología
 - ✓ Agencia Andaluza del Conocimiento
- Programa de Investigación en Beneficio de Pymes,

Enfocado a Pymes con capacidades y necesidades de innovación pero con recursos específicos limitados. Estos instrumentos específicos cubren todo el ámbito de la ciencia y la tecnología, son fundamentalmente de dos tipos:
 - Proyectos de Investigación en Beneficio de las Pymes (continuación del esquema de Investigación Cooperativa del VI Programa Marco - CRAFT)
 - Proyectos de Investigación en Beneficio de las Asociaciones de Pymes (denominados Investigación Colectiva en el VI Programa Marco)

En España Los proponentes pueden ponerse en contacto El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Es la entidad que canaliza las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de I+D+i de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional, que prestará asesoramiento sobre las líneas que más se adaptan al posible proyecto

- Programa de emprendiduría e innovación de CIP

El impulso de la productividad, la capacidad de innovación y el crecimiento sostenible, al tiempo que abordará las preocupaciones ambientales complementarias.

El CIP con un presupuesto total de 3.621 M€ se compondrá de tres subprogramas específicos:

1. Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación
2. Programa Político de Ayuda a las TIC (ICT)
3. Programa Energía Inteligente-Europa

En España es de nuevo a través del CDTI que se canalizaran las solicitudes de financiación y apoyo a estos proyectos.

5.2.2. Retos sociales

Una de las prioridades de Horizonte 2020 está dedicada a los retos de la sociedad

La financiación se centrará en los siguientes objetivos específicos (retos):

- Salud, cambio demográfico y bienestar
- Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía
- Energía segura, limpia y eficiente
- Transporte inteligente, ecológico e integrado
- Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas
- Europa en un mundo cambiante: Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
- Sociedades seguras: proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos.

La Pymes deben incluir dentro de los objetivos de sus proyectos estos “Retos sociales”, dirigidos hacia una competitividad sostenible, innovadora y de bienestar para la población Europea. Estos objetivos marcarán en cada línea de ayudas específicas una puntuación con la que se valorarán los proyectos para competir por la financiación.

Dentro de cada país serán las Agencias Estatales, autonómicas o de otra índole, las que normalicen a través de convocatorias la concesión de las ayudas. Y paralelamente los programas anteriormente citados gestionados por el CDTI.

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES

Como ha quedado documentado en este trabajo, el turismo tiene un papel principal dentro de las actividades económicas, tanto con respecto al número de puestos de trabajo que genera, como a la contribución del PIB.

El papel del turismo como instrumento de desarrollo puede contribuir a establecer un nuevo orden económico que ayudará a eliminar la creciente brecha existente entre países desarrollados y países en desarrollo

Ahora bien para ello se hace necesaria la intervención de las Administraciones Públicas, que pueden promover la organización y coordinación de los recursos disponibles, con el fin de lograr bienestar y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, mediante la elaboración de planes y proyectos, ejecución y supervisión de los mismos.

Dentro de la intervención pública podemos diferenciar varios niveles, Internacionales, Nacional, Regional y Local, con influencias en el ámbito social y económico, tanto por el establecimiento de impuestos, como, por la concesión de subvenciones a las empresas, o por la regulación de los mercados, indicando los límites de la actividad privada, incentivándola o restringiéndola.

Aunque la presencia del sector público en los mercados ha sido amplia desde los años treinta, en las últimas décadas se ha observado un crecimiento del protagonismo del sector privado, reduciendo la actuación del sector público a establecer las condiciones adecuadas para el conveniente desarrollo de la actividad por parte del sector.

En este trabajo nos centramos particularmente en las consecuencias legislativas y económicas para el sector turístico de la pertenencia de España a la Unión Europea, y, tras una revisión histórica, nos detenemos en la nueva política de desarrollo denominada “Horizonte 2020” en la que se crea un nuevo marco donde se pretende que se ajusten todas las ayudas, tanto autonómicas, como nacionales y europeas, que abarca el periodo 2014-2020. Como se ha comentado, es el programa que financiará proyectos de investigación e innovación de diversas áreas temáticas en el contexto europeo, y que cuenta con casi 80.000M€ de presupuesto.

Esta nueva política trata de diferenciar el producto europeo basándose en la Innovación, la excelencia, la competitividad y el medio ambiente, sin dejar atrás los logros sociales que nuestra sociedad ha conseguido en los años anteriores. Es un reto difícil de conseguir cuando la economía Europea está luchando con economías emergentes en las cuales los valores sociales no se tienen en cuenta a la hora de competir, y economías más fuertes con recursos propios, como la energía derivada del petróleo, que nos colocan en una situación de dependencia. Sin embargo pienso que es una dirección adecuada, e incluso podría decir que no tenemos otro camino que el de competir inteligentemente, con esfuerzo y respetando nuestros pilares sociales.

Terminamos el trabajo con un planteamiento de carácter práctico, dirigido a todas aquellas empresas que deseen acceder a este tipo de financiación a través de la Junta de Andalucía. Con ello pretendemos, tras el análisis teórico, ofrecer la guía informativa de actuación.

ANEXO

FINANCIACION PARA EMPRESAS TURISTICAS EN ANDALUCIA

INTRODUCCIÓN. ¿COMO INICIAR EL PROCEDIMIENTO?

Una empresa turística, como cualquier otra empresa está compuesta de distintos departamentos. De igual forma la ayuda a la financiación puede enfocarse desde una visión meramente turística, que desde mi punto de vista limita la concesión de las ayudas a los criterios de elegibilidad de los técnicos que deben aprobar el proyecto. También puede enfocarse desde el punto de vista de los departamentos (Energía, recursos humanos, TICS, sanidad, calidad...), con este método puedes presentar diferentes proyectos como parte de un todo a organismos diferentes adaptándolos a las medidas de ayudas que cada uno ofrecen.

El gobierno Andaluz a través de sus consejerías ofrece diferentes líneas de fomento al desarrollo de las empresas. Voy a estructurar una guía para conseguir financiación a través de todas las que se adapten a las necesidades de una empresa turística.

GUIA DE AYUDAS A LA EMPRESA TURITICA.

- **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.**

Las áreas de actividad que abarcan que pueden interesar a un proyecto de empresa turística son las siguientes:

- Economía: Mecanismo para el desarrollo social y económico.
- Desarrollo e innovación empresarial: Medidas para fomentar el desarrollo empresarial y su internalización y competitividad.
- Relaciones laborales:
- Empleo: Mejora de la empleabilidad y contratación de personal.
- Cultura emprendedora y economía social: asesoramiento de emprendedores y autónomos para llevar a cabo una idea empresarial.
- Tecnologías de la información.
- Seguridad social y salud laboral.
- Energía
- Investigación: I+D+i

A través de los siguientes organismos adscritos:

- Servicio Andaluz de Empleo.
- Andalucía Emprende.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Instituto Andaluz de Riesgos Laborales.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

- Agencia Andaluza de Promoción Exterior.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Sociedad Andaluza por el Desarrollo de las Tecnologías.

Por la vía de la consejería de ciencia e innovación se ha creado un instrumento que es la Fundación Pública “**Andalucía emprende**”, anteriormente nombrada como uno de los organismos adscritos a ella. Este organismo está estructurado por centros distribuidos por toda la geografía Andaluza. Son centros de asesoramiento a la iniciativa empresarial y según mi opinión sería el primer paso a seguir para iniciar el proyecto. Tienen técnicos en varias materias y están dispuestos a realizarte el estudio; aunque yo recomiendo utilizarlo como lo que es, un instrumento, y llevar el propio empresario las riendas del proyecto.

- **Consejería Turismo y Comercio**

La Consejería de Turismo presenta todos los años convocatorias para la mejora de las estructuras turísticas, adaptándose a los planes Nacionales y Europeos vigentes.

Las convocatorias varían en el tiempo y suelen ser plazos de presentación y ejecución cortos, por lo que es recomendable presentar proyectos pequeños, puntuales de necesidades inmediatas, o dividir los proyectos en fases, ya que normalmente los presupuestos alcanzan a muchos proyectos presentados, sobre todo si estos se adaptan a los objetivos de la convocatoria.

Actualmente La Consejería está elaborando planes estratégicos para el sector adaptándose a Horizonte 2020, por lo que siempre es conveniente, consultar los planes antes de elaborar el proyecto.

Algunos de los planes que están desarrollándose actualmente son:

- Plan General de Turismo
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo Sostenible de Andalucía
- Plan Estratégico contra la Estacionalidad
- Plan Director de Promoción Turística de Andalucía [2013-2016]
- III Plan de Calidad Turística de Andalucía
- Plan Director de Ferias, Congresos y Reuniones
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Desarrollo Rural

En Europa el final de la década de los ochenta se caracterizó por un importante cambio estructural en los sistemas productivos y la aparición de un modelo económico liderado por empresas de servicios e industriales de alta tecnología, lo que provocó una caída de las actividades clásicas agrícolas e industriales. Todo ello favoreció la concentración relativa de las actividades económicas en las regiones más avanzadas y en las grandes ciudades con el consecuente cierre de empresas y aumento del paro en aquellas zonas de baja industrialización, agrícolas o poco dinámicas y el consiguiente incremento de los desequilibrios territorial a nivel europeo afectando, sobre todo, a las zonas rurales. La comisión Europea, consciente de esta situación, presentó en 1991 una novedosa iniciativa denominada LEADER.

Con el inicio de esta política se crearon una serie de programas para el impulso de las economías rurales, en los que tuvo cabida sobre todo el Turismo Rural. Estamos al final del periodo 2009-2015 con los programas LIDERA Y AVIVA.

Las líneas de ayuda se desarrollan a través de la Consejería de Agricultura y los gestionan los Grupos de Desarrollo Rural que están distribuidos por toda Andalucía.

En la política de Horizonte 2020 se están desarrollando jornadas y mesas de trabajo para la creación de los nuevos programas dentro de este marco, que actualmente no se han publicado aun dentro de las actuaciones de la Consejería de Agricultura. Aunque se apunta: *“Se ha destacado el papel dinamizador de los GDR en los territorios rurales, ha hecho un primer balance del actual programa LiderA que ejecutan estas entidades gracias a la cofinanciación de la Junta y la UE a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).”*

SOLICITUD DE ASESORAMIENTO PREVIO.

Guiainfoempresas

Para el caso de incentivos de la Agencia IDEA, es muy recomendable iniciar el proceso de solicitud de información a través de este formulario de asesoramiento. Se trata de un paso sencillo, que motivará de forma inmediata obtener una primera respuesta por parte de la Agencia IDEA sobre el programa de ayuda más ajustado a las características de cada proyecto.

1. Consejería economía, innovación y ciencia a través del programa de Incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial,

Este programa de incentivos, está financiado por la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional e incorporada en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.

La Agencia IDEA coordina los incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial promovidos por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, actuando como gestor único para facilitar la atención de las solicitudes y agilizar los plazos.

1.1. Líneas de ayuda:

- Creación de Empresas
- Modernización de Empresas
- Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
- Cooperación Competitiva de las Empresas

1.2. Plazos de presentación

Convocatoria 2007-2013. Ampliado el plazo de presentación de proyectos

- Proyectos de Creación de Empresas, Modernización de Empresas y Cooperación Competitiva de Empresas, se amplía hasta el 30 de abril de 2014 el plazo de presentación de solicitudes y hasta el 30 de junio de 2014, el plazo de resolución. Por lo que estas líneas quedan fuera de plazo para las empresas estudiadas por este proyecto.
- Para los proyectos de I+D+i, estos plazos se amplían hasta el 31 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 respectivamente. Todos estos proyectos deberán haber sido ejecutados en su totalidad a 31 de diciembre de 2015). Las partidas correspondientes a I+D+i si podrían presentarse dentro de plazo.

1.3. Presentación de la ayuda.

La presentación es telemática mediante un tramitador on-line de ayudas.

1.4. Documentación relacionada

- Orden de 27 de junio de 2013, por la que se modifica la de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013 (BOJA nº 126 de 1 de julio de 2013).
- Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía en su convocatoria para los años 2012 y 2013.
- Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013.
- BOJA nº 201 de 14 de octubre. ORDEN de 28 de septiembre de 2009, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 2008
- Texto consolidado de la Orden de Incentivos de 9 de diciembre de 2008. El texto se publica a los efectos de facilitar al administrado la lectura de la Orden, siendo únicamente los textos publicados en el BOJA los que tienen valor jurídico
- Guía del solicitante. Convocatoria 2008-2013

BIBLIOGRAFÍA

Secretaría de estado de investigación, desarrollo e innovación, Ministerio de economía y Competitividad, gobierno de España, [idi.mineco.gob.es](http://www.idi.mineco.gob.es),

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.abd9b51cad64425c8674c210a14041a0/?vgnnextoid=d9581f4368aef110VgnVCM1000001034e20aRCRD>

“Hacia Horizon 2020” [madrimasd.org](http://www.madrimasd.org),

<http://www.madrimasd.org/espacio-europeo-de-investigacion/programa-marco/horizon-2020/hacia-horizon/>

European Commission, Research and Innovation, ec.europa.eu,

<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>

Agencia Andaluza del Conocimiento, Consejería de economía, innovación, Ciencia y Empleo, Junta de Andalucía, [juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)

<http://www.juntadeandalucia.es/economaiinnovacionyciencia/talenta/?q=node/11584>

ISIV – Educación a Distancia (2009): “Consideraciones generales del turismo - Introducción al Turismo”, [slideshare.net](http://www.slideshare.net),

<http://www.slideshare.net/isiv/introduccion-al-turismo-clases> (Consultado: 02/2014)

Ontiveros, Emilio (2014): “Economía española 1986 – 2012”, [afi.es](http://www.afi.es),

<http://www.afi.es/EO/notaprensa20140131b.pdf> (Consultado: Febrero/2014)

M^a Antonia Martínez Luengo, Subdirectora General de Cuentas Económicas y Empleo. INE y Mar Rivas Pandelo, Jefa de Área de Análisis Input-Output. INE (2013): “La Cuenta satélite del Turismo en España” [revistaindice.com](http://www.revistaindice.com)

<http://www.revistaindice.com/numero56/p15.pdf>

J. A Luengo (2011). “La importancia del sector servicios en la actual economía española” (Temario de oposiciones de Geografía e Historia), Clío 37. <http://clio.rediris.es>. ISSN: 1139-6237.

<http://clio.rediris.es/n37/oposiciones2/tema20.pdf> (Consultado: Febrero/2014)

Cooper et al., 1993, pp. 156-157 “Tipos de incentivos para el desarrollo turístico.”

Dirección: Amparo Sancho Colaboración: Dimitrios Buhalis, Javier Gallego, Jaume Mata, Susana Navarro, Estefanía Osorio, Aurora Pedro, Sergio Ramos, Paz Ruiz (1996), “Introducción al Turismo” dspace.universia.net,

<http://dspace.universia.net/bitstream/2024/1043/1/INTRODUCCION+AL+TURISMO+O+MT.pdf> (Consultado: Febrero: 2014)

Comisión Europea, inforegio, nº26, junio de 2008 (2008): “Política de Cohesión de la UE 1988 – 2008: Invertir en el futuro de Europa” ec.europa.eu,

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/panorama/pdf/mag26/mag26_es.pdf Consultado: Febrero/2014)

Ignacio Molina, (2010): “25 años después del Tratado de Adhesión: España ya no es un problema pero Europa si sigue siendo la solución (ARI)”, [realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org), http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari95-201 (Consultado: Febrero/2014)

Martínez Lázaro, Juan Carlos, (2007): “Menos fondos europeos para España”, economy.blogs.ie.edu
http://economy.blogs.ie.edu/archives/2007/01/menos_fondos_eu.php

Salvamenor (2012): “Los fondos estructurales europeos”, [slideshare.net](http://www.slideshare.net),
http://www.slideshare.net/salvamenor/los-fondos-estructurales-europeos-15052263?qid=566728ca-efbb-4efd-a2fe-399cb880419c&v=qf1&b=&from_search=1

DIRECTO Consultores (2013): “Fondos europeos”, [slideshare.net](http://www.slideshare.net),
http://www.slideshare.net/DIRECTO/fondos-europeos?qid=3a951526-34e2-4b1c-be79-ad6f632befbd&v=default&b=&from_search=1

Tourspain, Hosteltur (2013): “Planes y Programas Turísticos España”
<http://tierraagua.wordpress.com/2013/11/22/planes-y-programas-turisticos-espana/>

Ministerio de Industria, energía y Turismo, Gobierno de España, “Guía Dinámica de ayudas e incentivos”, [ipyme.org](http://www.ipyme.org),
<http://www.ipyme.org/es-ES/Financiacion/AyudasIncentivos/Paginas/guiadinamica.aspx>

Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España, mineco.gob.es
Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España, “ESHORIZONTE2020, Portal español del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea” eshorizonte2020.es

Consejería de Educación, Junta de Andalucía, observatoriorrhhturismo.org
<http://www.observatoriorrhhturismo.org/portal/publicaciones/portada.do?tipo=Estudios>

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Junta de Andalucía: “Guía InfoEmpresa”
appweb02.agenciaidea.es
<http://appweb02.agenciaidea.es/infoempresa/web/quest/solicitud-asesoramiento?backTo=qviewid%2C%2C%2C%2C13507%2C700000001%2C%2C%2Cqlistd%2C50100%2C%2C%2C11811%2C%2C>

Junta de Andalucía, “Tramitador on-line de ayudas a la innovación y desarrollo empresarial”
<https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/incentivosaempresas2007/>